



# Puertos de Las Palmas

Autoridad Portuaria de Las Palmas

C/ Tomás Quevedo Ramírez, s/n Tel: (+34) 928 214 400  
35008-Las Palmas de Gran Canaria Fax: (+34) 928 214 499  
Islas Canarias, España [www.palmasport.es](http://www.palmasport.es)

**RESOLUCIÓN DEL TRIBUNAL DE SELECCIÓN DEL PROCEDIMIENTO PARA LA CONTRATACIÓN MEDIANTE PRUEBAS SELECTIVAS DE UNA PLAZA DE RESPONSABLE DE ASESORÍA JURÍDICA Y SECRETARÍA DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN, PERSONAL LABORAL DE DURACIÓN DETERMINADA SUJETO A CONVENIO COLECTIVO EN EL CENTRO DE TRABAJO DE LAS PALMAS POR LA QUE SE APRUEBA LA LISTA PROVISIONAL DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS, SE ORDENA SU PUBLICACIÓN Y SE DA APERTURA AL TRÁMITE DE SUBSANACIÓN DE DEFECTOS**

En sesión de 27 de abril de 2017, el Tribunal de Selección acordó aprobar la lista provisional de admitidos y excluidos, ordenar su publicación y dar inicio al trámite de subsanación de los defectos que han motivado la exclusión provisional de las aspirantes.

**ASPIRANTE ADMITIDA**

DNI	APELLIDOS	NOMBRE
44713555Z	RODRÍGUEZ GUERRA	CARMEN DELIA

**ASPIRANTES EXCLUIDAS**

DNI	APELLIDOS	NOMBRE	MOTIVO DE EXCLUSIÓN
78554320M	MELIÁN CORUJO	INÉS	<p>No aporta la titulación oficial exigida en la convocatoria sino una fotocopia a color del justificante de abono de las tasas de expedición de título. Para justificar la titulación exigida deberá aportar el título o certificado correspondiente.</p> <p>No aporta la declaración responsable de no haber sido separada del servicio del Estado, de la Administración Pública, ni hallarse inhabilitada para el ejercicio de funciones públicas.</p> <p>No aporta el informe de vida laboral reciente.</p> <p>No aporta certificados de prestación de servicios. Con el fin de acreditar una experiencia mínima de dos años en el desempeño de funciones de asesoramiento jurídico o defensa legal en las ramas del Derecho Público (administrativo, marítimo, internacional público, tributario, etc.).</p>



DNI	APELLIDOS	NOMBRE	MOTIVO DE EXCLUSIÓN
43828600F	NEGRÍN GONZÁLEZ	MARÍA JESÚS	Con respecto a la experiencia mínima exigida la aspirante aporta un documento de CERTIFICACIÓN DE SERVICIOS PRESTADOS donde consta el puesto de trabajo y el tiempo de prestación pero no las funciones desempeñadas. Esta certificación no acredita el tiempo mínimo exigido de experiencia ni las funciones desempeñadas. Con el fin de acreditar una experiencia mínima de dos años en el desempeño de funciones de asesoramiento jurídico o defensa legal en las ramas del Derecho Público (administrativo, marítimo, internacional público, tributario, etc.) deberá aportar certificados de prestación de servicios del organismo o empresa donde se hagan constar los servicios prestados y/o funciones desempeñadas, los puestos de trabajo y el tiempo de prestación de servicios del mismo.

Con la publicación de la Resolución se considera efectuada la correspondiente notificación a las interesadas con la advertencia de que, si no se subsanan los defectos que hayan motivado su exclusión u omisión, se archivará su solicitud sin más trámite y, en su caso, no podrán realizar las pruebas del proceso de selección.

Las aspirantes provisionalmente excluidas dispondrán de un plazo de diez días hábiles contados a partir de la fecha de la presente publicación para poder subsanar el defecto que haya motivado su exclusión o su omisión de la lista de admitidos o para efectuar las reclamaciones que estimen oportunas. Dichas peticiones de subsanación se presentarán ante el Tribunal.

La documentación deberá entregarse en el Registro de cualquiera de las sedes de la Autoridad Portuaria de Las Palmas o en los lugares establecidos en el Art. 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Contra la Resolución del Tribunal de Selección se podrá interponer ante el Presidente de la Autoridad Portuaria de Las Palmas recurso de alzada de conformidad con lo establecido en los artículos 121 y siguientes de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en el plazo de un (1) mes a contar desde el día de esta publicación.

En Las Palmas de Gran Canaria a 9 de mayo de 2017

VºBº la Presidenta  
del Tribunal de Selección

María Bosch Mauricio

La Secretaria  
del Tribunal de Selección

Noelia Acosta Saúco

